

El Sindicato de Circulación Ferroviario, contra la implantación del Reglamento de Circulación Ferroviaria

El sindicato de circulación ferroviario pide al ministerio de fomento el aplazamiento de la entrada en vigor del Reglamento de Circulación Ferroviaria como garantía de seguridad

El SCF, sindicato mayoritario de los trabajadores que controlan, regulan y gestionan la seguridad en la circulación de los trenes, solicita que el nuevo Reglamento que contiene las nuevas normas que garantizan la Seguridad de la circulación de los trenes de viajeros y mercancías, aplace su entrada en vigor prevista para el 19 de enero de 2017.

Las razones para pedir su aplazamiento son los numerosos cambios que se han realizado desde su publicación en el BOE en julio del 2015, se están realizando, y las que se prevé sigan realizándose, por las continuas consultas y dudas de interpretación de la norma, la mayoría de ellas consideradas de gran afectación sobre la seguridad en la circulación. Esto supone en el colectivo de control de tráfico ferroviario un sinfín de dudas interpretativas que aún se encuentran sin resolver.

Durante el año 2016, éstos trabajadores han estado recibiendo formación sin esos cambios normativos y con borradores de normas que, además de no haber sido publicadas en su totalidad, han sufrido modificaciones, por lo que necesariamente deberán pasar por nuevas acciones formativas para conocimiento general.

Es necesario tener en cuenta que son normas muy complejas que todavía no han podido ser asimiladas por la premura en que se está llevando la formación necesaria y los continuos cambios o modificaciones de la norma de seguridad. Como dato importante a reseñar es que, a pesar de que durante todo el año 2016 el personal de Circulación ha estado pasando por acciones formativas, existe una gran diferencia documental entre los que lo hicieron al inicio y los que asistieron a las últimas.

Ante la proximidad de entrada en vigor oficializado por el Ministerio de Fomento, el Sindicato de Circulación Ferroviario (SCF) ha enviado al Ministerio un escrito donde se anexan más de 1500 firmas de trabajadores solicitando urgentemente el aplazamiento de dicha entrada en vigor hasta confirmación del documento oficial definitivo, y formado el personal de control de tráfico ferroviario que debe aplicarlo.

Los controladores de tráfico ferroviario están sujetos a una alta exigencia laboral y responsabilidad jurídica penal, cualquier duda interpretativa puede derivarse en disminución de garantía de seguridad.

El SCF busca en éste aplazamiento garantías de fiabilidad y seguridad en el transporte por ferrocarril.

Datos de contacto:

Sindicato De Circulación Ferroviario
Controladores de tráfico ferroviario
635691630

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Viaje](#) [Seguros](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>